



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO. Disolución del Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias.

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 2 de septiembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la disolución del Consorcio para el desarrollo rural de Oriente de Asturias, tal y como acordó su Junta General en sesión extraordinaria del pasado 31 de julio de 2014, y a los efectos del art. 47.2.g) de la Ley 7/1985.
- Aprobar la adhesión y el ingreso como socio fundador del Ayuntamiento de Caravia en la futura Asociación para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, que se constituya para el desarrollo de los mismos fines.
- Nombrar como representante del Ayuntamiento de Caravia en la futura Asociación a la persona que ostente en cada momento el cargo de Alcalde, como titular, y a la persona que ostente el cargo de Primer Teniente de Alcalde en cada momento, como suplente.
- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa de esta Corporación para asistir al acto formal de constitución de la Asociación y representar a la misma para la adopción de cuantas resoluciones y suscripciones de documentos sean necesarios para la formalización y ejecución de estos acuerdos.
- Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, por razones de seguridad jurídica.
- Remitir copia certificada de este acuerdo al CDROA.

Caravia, 15 de septiembre de 2014.—La Alcaldesa.—Cód. 2014-15678.